

**Suscripción.**

Gerona, 3 meses 3 pts.  
España, 1 año. . . 10 »  
Extranjero. . . 20 »  
Ultramar. . . 25 »

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.  
Todo pago se entiende por adelantado.

# El Demócrata

**Anuncios.**

En la página 1.ª á 2 reales línea.—Página 2.ª á 1 real línea corta.  
Para los Sres. suscritores rebajas convencionales

**Comunicados.**

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración.

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICÁSE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: **Arturo Vinardell Roig.**

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

**TRASLADO.**

**PAGÉS, peluquero.**

La antigua peluquería de D. Silvio Pagés, establecida en la calle de Abeuradores, se ha trasladado á la calle Rambla de la libertad, número 2, piso principal,

**A beneficio de la clase obrera.**

Hay un surtido de botinas, para caballero, hechas á medida y de excelente calidad. Véndense á 30 reales par. Alvarez.—Calle Subida del Puente núm. 9.—Gerona.  
(Por seña, una banderola.) 22

**HA LLEGADO**

EL ANTIGUO TURRONERO VALENCIANO  
(Constantino Caudela)  
Ciudadanos, 5.—Gerona.

(Turrones de todas clases—Alicante, Jijona, Mazapán, etc., al por mayor y menor.) -13-

Código de Comercio, por Abella 5 Pts.  
Id. id. id. por Freixa 3'50 »  
Id. id. id. comentado  
por Castelló. . . . . 8 »  
De venta en la imprenta de Torres.

**VERMICIDA**

DEL DOCTOR BOTET.

CAJA con 18 papeles: una peseta.  
DEPÓSITOS: Gerona, Doctor Perez.  
S. Felu de Guizols, H. Vila.  
Cassá de la Selva, Dr. Botet.

**MAQUINAS PARA COSER**

DE LA COMPAÑIA FABRIL « SINGER, »  
**LEGÍTIMAS.**

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.  
Abeuradors, 8 GERONA.  
Ingenieros, 4 FIGUERAS.

**LA INTERVENCIÓN.**

Con fé inextinguible y entusiasmo cada día mayor venimos sosteniendo las ideas republicanas, intimamente convencidos de que solo ellas pueden hacer la felicidad de la patria, desarrollando su progreso moral y material merced á las instituciones democráticas, que abrirían ancho

campo á la inteligencia y facilitarían el desarrollo de las fuentes de riqueza.

El amor á tan santas ideas ha hecho, además, que confiáramos en su próximo é inevitable triunfo, esperándolo todo de los mismos desaciertos de nuestros adversarios y, aún más, de la política de legalidad y de orden que informa nuestro programa, el cual es ya de suyo una garantía solemne para la paz pública en esta nuestra trabajada España. Todas las clases sociales, excepción hecha de algunas—pocas en número—individualidades recalitrantes, están perfectamente persuadidas de ello, y no será exceso de jactancia si afirmamos que, hoy por hoy, la democracia gubernamental no solo no es temida, sino que, al contrario, constituye ya una verdadera esperanza para el porvenir político de nuestra patria.

Hoy, más que nunca, creemos con sinceridad cercano su triunfo, y si pudiéramos dudar, bastaría para desvanecer la duda el examen de los recursos á que acuden para crear obstáculos á la *non nata* República nuestros más encarnizados enemigos, esos reaccionarios cuya vergonzosa y reciente retirada del poder ha recibido con tanto júbilo el país, harto de sufrirlo.

Uno de esos recursos es la idea de intervención extranjera echada á volar por *La Época*, con bien escasa fortuna por cierto, y sobre la cual dijimos algunas palabras en nuestra edición anterior, haciéndonos eco de la natural indignación que á toda la prensa liberal de veras había producido tan ultrajante propósito.

*La República traería la intervención* NECESARIAMENTE, ha dicho el diario cortesano; *las Cortes de Europa no pueden permanecer indiferentes ante tal eventualidad.*

Dejamos á la consideración del lector el calificativo que merecen quienes en tan poco tienen y estiman la independencia y el decoro de la patria. Cuantos adjetivos vertiéramos en tono de censura contra la humillación que en forma tan poco velada propone el periódico aludido, órgano el más autorizado y el que mejor representa los principios y tendencias del gobierno caído, no llegarían á dar una ligerísima y pálida idea de la indignación profunda de que nos sentimos poseídos, ante la sola conside-

ración de que podría, siquiera remotamente, intentarse lo que *La Época* cínicamente acaba de proponer... sin que el autor haya muerto aún de vergüenza, que sepamos. Nuestro propósito es otro: el de hacer resaltar la declaración palmaria, explícita, categórica, que envuelve la humillante manifestación del periódico palatino.

Digámoslo de una vez; *la República traería necesariamente la intervención*; esta es la frase, y ella equivale á confesar paladinamente que se cree inevitable su triunfo por los mismos que quisieran impedirlo, ¡y, aún más, equivale á demostrar que en España no habría quiénes pudieran destruirla una vez establecida, y que tendría que confiarse ese trabajo á potencias extranjeras, es decir, apelando al vergonzoso y antipatriótico recurso de autorizar á sabiendas el sacrificio de nuestra independencia.

No creemos forzar mucho el argumento. Los reaccionarios que piensan sin rubor en someter al extranjero los destinos de España, no hay duda, temen, y creen posible y cercano el advenimiento de la República.

Estamos de todo en todo conformes. También nosotros lo creemos; es más, tenemos la convicción de que ello no puede dejar de ser en plazo más breve de lo que muchos alcanzan, dadas las circunstancias por que el país atraviesa y las corrientes que en una y otra parte se agitan. Sin querer pasar plaza de tales, más de una vez hemos sido profetas, anticipando el anuncio de hechos y sucesos cuya realización ha confirmado en un todo la voz de nuestras secretas intuiciones. ¿Cumplirás esta vez nuestra profecía?

Cuanto á la idea de intervención, lamentando que pechos españoles puedan abrigar tales sentimientos, casi, casi, después de todo, deberíamos agradecer su enunciación á sus autores, ya que ella, de suyo tan odiosa y tan generalmente execrada, contribuirá lógicamente á que sea de día en día más simpática al país la causa republicana, que desde hoy—por antítesis á la causa de la intervención monárquica—ha de ir forzosamente é indisolublemente ligada á la gran causa de la independencia nacional.

**DIFERENCIAS.**

Todo se vuelve ahora noticias sobre aprestos militares carlistas, sobre los proyectos de don Carlos, sobre armas ofensivas y defensivas de que aquellos hacen acopio, tales como fusiles, escapularios bordados y benditos por las seráficas hijas del Corazón de Jesús, y que llevan esta milagrosa inscripción: *Detente. bala; talismán de los fanáticos y explotación de los que creen en Dios, como nosotros en el zancarrón de Mahoma.*

Pero el hecho es positivo, sin duda ninguna. La guerra civil ha sido siempre el primer fatal efecto de las minorías, de las regencias, de las interinidades monárquicas.

Con mares de sangre se distinguen esos periodos en la historia. Despiertan y avivan las ambiciones, dan aliento á las esperanzas y llevan la duda al ánimo de los más fuertes. Tal es el resultado de los sistemas que, oponiéndose á la naturaleza, constituyen organismos puramente artificiales, fundados en derechos que sólo la ley ampara.

Causa verdadero horror el recuerdo de la guerra civil del 33 al 43. Primero, los carlistas disputando á sangre y fuego la legitimidad, la validez de un testamento en que un rey disponía, como de su propio personal patrimonio, de los destinos de España, y los derechos de una ley que hacia realmente de nuestra nación propiedad de una familia. Luego, luchas y sangre por la regencia, por si habia de ser regente doña María Cristina ó Espartero solo, ó tres personajes nombrados por las Cortes.

No la revolución ni la República en sí mismas, sino el hecho de considerar como una interinidad monárquica el período del 69 al 75, produjo también la segunda guerra civil.

Hoy no tenemos siquiera fijo en una persona, aunque de menor edad, el derecho de sucesión monárquica. No lo estará hasta transcurridos siete ú ocho meses; nuevo motivo de inquietudes, de esperanzas y de perturbación; otro pretexto para la ambición de D. Carlos y para las concupiscencias ultramontanas, jamás cumplidas, jamás satisfechas.

¿Qué diferencia entre el régimen monárquico y el republicano! El régimen republicano no se funda en imposturas históricas ni en fantásticas creaciones de la ignorancia, sino en el derecho de los pueblos, derecho que los hace soberanos. La soberanía del pueblo no sufre interrupciones ni consiente interinidades. Siempre están su opinión y su voluntad para proveer, determinar y establecer, ocurriendo á todas las necesidades y contingencias.

Aún en la organización de los po-



deres públicos la República no fía nada á las contingencias, á la eventualidad, al azar, á la fatalidad de la herencia ó del nacimiento. Lincoln y Garfield muertos, los vice-presidentes elegidos por el pueblo entraron á ejercer las funciones de presidentes, personas tan notables y tan de la confianza de la nación como los primeros. Ni hubo solución de continuidad en el poder, ni interinidades desastrosas.

Se dirá: hay elecciones de cuatro en cuatro años, y elecciones que perturban al país. ¡Qué diferencia, repetimos, entre esas perturbaciones y las que se producen cuando en estos tiempos muere un rey, á quien las circunstancias políticas modernas han obligado á ser jefe de partido y á apoyarse en la simpatía que á los partidos y á los hombres haya merecido! ¡Tiemblan los ingleses por el día que baje á la tumba la reina Victoria! ¡Tiemblan los alemanes por el día en que desaparezca Guillermo! ¡Tiemblan ingleses y alemanes por las dudas, vacilaciones, esperanzas y temores que levantarán esos hechos!

Es seguro que los respectivos sucesores de los monarcas inglés y alemán tendrán menos partidarios que ellos, y que su muerte despertará rivalidades y ambiciones ahora desconocidas.

En cambio, las perturbaciones electorales son las propias del derecho, las propias de la vida, del ejercicio de la razón y de la soberanía indudable, determinada, fija en el pueblo. Son esas perturbaciones de orden distinto, pero de la misma naturaleza que las que producen la vida y los negocios en la vida privada, en la social, en la económica. No merece el nombre de perturbación el ejercicio de un derecho, del derecho excelso de soberanía.

Es preciso comparar y juzgar; que los pueblos dignos no sólo tienen por misión trabajar y pagar contribuciones.

Es necesario también que los republicanos comprendan la situación, que no echen á barato los preparativos carlistas y que recobren la conciencia de su deber. No sirve jamás de disculpa en los asuntos políticos el haber llegado tarde.

(De La República.)

## ECOS DEL DIA.

Aunque parezca algo trasnochado, por la importancia y gravedad indudables que revisten algunos recortes que hallamos días atrás en un apreciable colega, los publicamos á continuación.

El asunto de que se trata se refiere á la enfermedad del rey.

Hé aquí lo que sobre ella decía *El Progreso*:

«Por fin, ya sabemos de qué ha muerto Su Majestad.

El día 24 por la mañana, estaba bueno; por la tarde se estaba muriendo; y el 25 á primera hora, dejó de existir.

¿Qué enfermedad tan rápida ha sido ésta? Nos lo dice un diario muy dinástico: de la *tuberculosis*; es decir, la tisis.»

Veamos ahora lo que por su parte dijo *El Estandarte*, periódico monárquico:

«Es cierto que hasta hoy, después del terrible suceso de la muerte del rey en el Pardo, solo se ha hablado del profundo sentimiento que ha causado, de la aflicción de los monárquicos todos, de los honores y ceremonias con que se trajo el cadáver régio

de el Pardo al Alcázar de Madrid y fué llevado de éste al panteón de el Escorial, de los próximos funerales con asistencia de altos príncipes y dignatarios extranjeros; pero ni una palabra se ha dicho al país sobre la enfermedad que llevó al sepulcro prematuramente al rey don Alfonso XII.

El parte publicado en la *Gaceta*, dice que fué la repetición, en la madrugada del día 24, de la disnea que le acometió el día anterior, lo que ocasionó la muerte del rey; pero como la disnea es solo síntoma de alguna otra enfermedad, lo que importaba saber es cuál ha sido ésta, porque el primer médico de Cámara no lo ha dicho en documento alguno oficial que sepamos. Después hemos sabido que los doctores Alonso y Santero, que sólo fueron llamados á el Pardo la víspera de la muerte de don Alfonso, calificaron el padecimiento de *tuberculosis* aguda.

Hemos dicho que nada había expresado el primer médico de Cámara doctor Camisón.

Pero ¿es qué había en la real facultad de palacio otros médicos con el doctor Camisón, que con él visitasen al rey como debiera presumirse?

Hemos averiguado que no. El doctor Camisón era el primer médico y el único que vió al rey en los últimos treinta días que estuvo S. M. en el Pardo, y él, exclusivamente él, veía, recetaba y seguía con opinión única é imperaba al rey enfermo, hasta el 24 de Noviembre que fueron los médicos expresados al real sitio y encontraron al augusto enfermo demacrado y con todas las señales de un próximo y fatal desenlace, calificando la enfermedad como ya hemos dicho. ¿No sospechaba el primer médico la gravedad?

De *tuberculosis*, pues, ha muerto don Alfonso XII?»

Los conservadores son los responsables de la prematura muerte del rey. Ellos tan amantes de la dinastía, tan fervientes adoradores del joven rey, han sido los que han acertado sus días ocultándole en el frío palacio del Pardo, abandonándole á su propia soledad y á un médico que se ha hecho cómplice de los monárquicos y de su orgullo, no presentando la dimisión de su cargo, á menos de no admitir el gobierno seguir estrictamente un plan racional que no se ha seguido.

Un simple particular de mediana posición, hubiera alargado su vida varios años. El rey, por ser rey, ha muerto de una manera precipitada.»

EL DEMOCRATA, periódico republicano, deja consignada en sus columnas esta interesante historia, que mejor parece tragedia, relatada por un diario afecto á la monarquía, y hace gracia á sus abonados de las tristes consideraciones á que indudablemente se presta la revelación de *El Estandarte*, en la que muchos fanáticos de monarquismo hallarán con seguridad grandes y provechosas enseñanzas.

Nuestro querido colega *El Globo* escribe en su número llegado ayer un sentido y enérgico artículo, discurrendo acerca de los repulgos que está demostrando el gobierno *liberal* del señor Sagasta con respecto á la anunciada y tan esperada amnistía. Un triste presentimiento nos hace temer que esta no será tan amplia y generosa como fuera de desear, y como seguramente pide con nosotros el país en masa y la misma conciencia de los gobernantes. ¡Con cuánta satisfacción celebraríamos habernos equivocado!

Y dice con sobra de razón *El Globo*:

«Cúrense de sus recelos los gobernantes

y no perseveren en tan menguado propósito.

Hora es ya de abrir las puertas de la nación á los reos de delitos políticos y de cerrar esa nada gloriosa tradición nuestra, en virtud de la cual hay siempre emigrados españoles en tierra extranjera, á contar de los últimos años del siglo XVIII; hora es ya de que no suframos constantemente el sonrojo de ver cómo las Cámaras de otros países votan limosnas para hermanos nuestros, á quienes lo mismo que á nosotros se echa en cara, si á mano viene, el precario beneficio; hora es ya de que se brinde el goce de la legalidad á los que tal vez en secreto lo desean, siquier estén ciegameamente decididos á no solicitarlo nunca.»

Reflexionen, reflexionen acerca del particular—como dice perfectamente nuestro estimado correligionario—los hombres que se sientan hoy en el poder, é indudablemente reconocerán que no solo por consideraciones de política general sino también para saldar una sacratísima deuda de conciencia, están obligados á otorgar una amplia, completa y generosa amnistía.

## Correspondencia de «El Demócrata.»

### CARTA DE MADRID.

7 Diciembre 1885.

Sr. Director:

Nos hallamos en la época de las conferencias. Los jefes de todos los partidos, así los que giran dentro de la legalidad vigente, como los que aspiran por unos u otros medios á establecer otras bases fundamentales donde puedan moverse con más libertad y con mayores ventajas para la tranquilidad y progreso del país, celebran estos días frecuentes entrevistas. Esto demuestra lo que no quieren confesar los monárquicos, por más que sea de una evidencia incontestable: que nos hallamos en momentos de transición, siendo indispensable buscar, hasta encontrarlos, nuevos moldes que ajusten perfectamente á las necesidades que hoy se sienten, engranando sin grandes rozamientos en lo que las circunstancias del momento hacen indispensable. Pensar que aquí no ha ocurrido nada, gracias á la previsión de un artículo constitucional, es pensar un absurdo. Toda la previsión de los estadistas más expertos fracasará siempre que sus soluciones no estén en relación directa con las necesidades que hay que satisfacer. Y esto y no otra cosa es lo que sucede aquí en los actuales momentos,

La actitud del señor Romero Robledo echando los fundamentos de un nuevo partido, por creer que aquí en donde militaba no responde á las necesidades de hoy; la negativa del general Lopez Dominguez á engrosar las filas de la fusión; la pasibilidad de los carlistas por la derecha y las inteligencias por la izquierda ¿qué son y qué significan? Lo que he dicho anteriormente, que nos hallamos en una época de verdadera transición, siendo indispensable que, mirando en el porvenir, busque cada uno plaza allí donde su cooperación pueda ser más provechosa para los intereses sagrados de la patria.

Los fusionistas dijeron que aceptaban el poder en las difíciles circunstancias en que les fué ofrecido, cumpliendo un deber para ellos ineludible, pero sin que se les ocultaran todas las dificultades que habian de encontrar para salvar el depósito que se ponía en sus manos. Los conservadores, ó mejor dicho, el gobierno anterior, ofreció su cooperación más desinteresada á fin de que el partido fusionista salvara ante todo lo que á todos ellos por igual interesa. Al obrar así el señor Cánovas, daba á entender una cosa tan natural como evidente: que no había salvación posible sin la estrecha unión de todos los que aceptan como indiscutible la

legalidad vigente, formando dos robustos partidos, el uno, el conservador, recogiendo todos los dispersos de la derecha, y el otro, el fusionista, dando cabida en su seno á todos los demócratas que no militan en las filas republicanas. Nada menos que esto era necesario para que se pudiera abrigar una larga esperanza.

Apenas van transcurridos ocho días; no se han verificado aún los funerales por el último mocarca y tenemos ya lo menos cinco aspiraciones distintas dentro de la legalidad vigente. Las consecuencias que de todo esto han de deducirse no necesitan demostración.

Los esfuerzos del señor Conde de Toreno para volver al señor Romero Robledo al antiguo redil, van resultando infructuosos para los que desean la unión sincera de los conservadores. Se dice que hay pactado un armisticio; pero nadie cree en su eficacia. Cuando más servirá para que unos y otros vayan preparando sus armas, en previsión de la próxima lucha.

En cuanto al general Lopez Dominguez, no hay esperanza tampoco de que pueda identificarse con la fusión, ni hoy, ni mas adelante tampoco. Los izquierdistas serán pocos en número; pero tienen la esperanza de que sus filas se irán engrosando recibiendo fuertes contingentes del campo conservador, y de los muchos descontentos que han de resultar en el reparto de credenciales que aún no ha terminado.

En la derecha del partido conservador hay también indicios de que se piensa en algo que dista mucho de estar conforme con lo que admite y sostiene el señor Cánovas, y esto es también un síntoma que debe observarse.

De todo esto se desprende lógicamente que, si para dos partidos fuertes hubiera sido muy difícil lograr su empeño, la realización de éste propósito será absolutamente imposible cuando en vez de dos son cuatro ó cinco. Algo pudiera decirse de lo ocurrido estos días en cierta casa grande y que tiene alguna relación con lo que dejo tratado; pero hay que ser respetuosos con la desgracia y doblemente cuando se trata de señoras.

El general Martinez Campos, que no tiene cargo alguno oficial, no permanece por eso ocioso. Dicen que trabaja y que se propone conseguir que algunos personajes que han desempeñado elevados puestos de confianza en la Corte, emprendan pronto un largo viaje por el extranjero. Algo más se dice; pero no es para transmitido en letras de molde.

El corresponsal.

## Sección de noticias.

Estamos satisfechos de nuestra obra.

En efecto: tirámos nosotros de la manta; se descubrió el pastel, es decir, las aviesas intenciones de los clericales gerundenses, y hé aquí que el pueblo de Gerona, liberal, sensato, honrado y poco dispuesto á esas añagazas felinas que caracterizan á nuestros recalcitrantes neo-católicos, ha contestado con el más profundo desdén, despreciando como se merece la excitación y amenaza que contiene la hoja clandestina de marras, y cuya existencia y circulación por fortuna nosotros denunciámos á tiempo. No se han cerrado—el domingo y martes últimos—otras tiendas, que las que por tradicional costumbre se habian siempre cerrado. ¡Qué mucho! Ni siquiera se cerraron (excepción hecha de media docena escasa de tiendas) los establecimientos cuyos dueños son notoriamente conocidos por sus ideas carlistas y hasta por sus simpatías clericales. ¡Lo que puede la lucha por la existencia, la virtud del trabajo honra-



do ó el imperio de la razón y de la verdad entre la gente sensata!

Y sigan, despues de tan tremendo fracaso, vanagloriándose los vergonzantes autores de la hoja anónima—que en este asunto son en verdad los únicos desechados—por el brillante éxito (¡ja, ja!) obtenido. Cuanto á nosotros, que ni nos ocultamos cobardemente, ni hemos de hacer caso de estupideces, repetimos que hoy, mas que ayer, estamos satisfechísimos de nuestra obra.

No pueden decir otro tanto, corridos de vergüenza, los muñidores de sacristia que confeccionaron el pastel tan en buena hora por nosotros descubierto.

—Nuestro apreciable colega local *La Federación*—decíamos en el número anterior, refiriéndonos á su contestación al suelto en que le suplicábamos su opinión sobre la aludida hoja—ó no se ha enterado de ella ó no ha leído nuestro suelto. Y esta es la verdad, ya que se contenta con decir—sin hacer caso de lo principal de la hoja—que opina como Proudhon que el trabajador necesita de un día de descanso á la semana, y que no ha visto nada sospechoso en el pensamiento del papel clerical, esencialmente clerical y subversivo, por nosotros denunciado.

Esta pretendida contestación, no contesta nada á lo que lógicamente quisimos preguntar. Nosotros transcribimos el contenido de la hoja, entre cuyos párrafos habia una excitación á las clases consumidoras y trabajadoras para que sitiásen por hambre (¿va comprendiendo el colega si esto es ó no sospechoso?) á los dueños de establecimientos que, en uso de su libérrimo derecho, se negaran á obligarse al cierre de aquéllos en los días festivos. ¿Cree el colega que esto es inocente? ¿cree que esto no es á todas luces subversivo? ¿Es posible que contra la intención abominable de ese papel clerical no protesten á una todos los hombres sinceros y sensatos?

Lo demás de *La Federación* no lo discutimos. También nosotros creemos que el descanso periódico para los obreros es higiénico y necesario. Pero esto

¿puede significar nunca asentimiento á las proposiciones malévolas de la hoja clerical fracasada? Seamos sinceros, querido colega, y no vayamos á tergiversar con inútiles escarceos lo que está tan claro y evidente como la misma luz del medio día.

—Y sentimos vernos obligados, por las condiciones en que se publica el periódico, á hablar tanto sobre el asunto de la hoja de referencia en este mismo número. Pero *La Lucha* ha dejado ya oír su voz, y no hemos de ser tan poco deferentes que pasemos en silencio su opinión, ya que á nuestra excitación se debe. El colega—que por lo visto no dá importancia más que á las noticias referentes á las cualidades que reúnen nuestros gobernadores, aún antes de conocerlos—reduce su parecer á decirnos que sí lo que se pide en la hoja es una imposición, la condena; pero que si no lo es, no halla motivo de alarmarse como EL DEMOCRATA se ha alarmado.

Esto es sencillamente, y dispense nuestra sequedad el colega, una salida de tono, envuelta en una perogrullada impropia de un periódico liberal y, además, ilustrado. No podemos aceptar la condicional que pone el colega y que le sirve para la salida; por la sencilla razón de que no cuela. La hoja dice—aun cuando no la haya leído *La Lucha*—lo siguiente, entre otras cosas: «3.º Á procurar, por cuantos medios les sugiera su celo, que se cierren las tiendas en los expresados días (festivos) y á no comprar en las que no se cierran.—Ahora bien, y basta de distingos y sutiezas que acusan falta de lealtad ó de franqueza: ¿cree *La Lucha* que esto no es subversivo, que esto no es una excitación de carácter malévolos; en una palabra, que esto no es una verdadera imposición, y una evidente amenaza? Responda con sinceridad el colega, y déjese de tiquis miquis que á nada conducen más que á embrollar la opinión, y á engreír á nuestros mortales y comunes enemigos.

—Ha sido declarado cesante el Secretario del gobierno civil de esta provin-

cia D. Manuel Cadórniga. Sentimos que las contingencias de la política hayan obligado el Gobierno á decretar la separación de dicho funcionario, cuyas excelentes cualidades personales somos los primeros en reconocer.

—Muchos é importantes individuos pertenecientes á las dos fracciones del partido liberal ó constitucional de la dinastía, nos han felicitado por el acto de justicia que rendimos días atrás al Sr. Ametller, comentando y aplaudiendo su retirada de la política activa. Lo hacemos constar, nó por vanagloria, sino para contestar á quienes, sin enterarse mejor, anduvieron estos días circulando la voz de que nuestro escrito no habia sido bien recibido.—Nos ratificamos en un todo en lo que en el mismo decíamos.

—D. Juan B. Ferrer ha renunciado el cargo de diputado y presidente de la Excma. Diputación provincial.—Hé aquí un capitán experto que ha recogido las velas antes de que apareciesen las primeras señales del temporal.—¡Séale la tierra leve!

—Felicitamos á la Junta de la Sociedad *Orfeón Gerundense*, por el digno y enérgico escrito que nos ha remitido y que en otro lugar publicamos. Hay cosas que huelen mal y por esto pasamos corriendo sobre este pegajoso asunto.

—TEATRO: Hoy celebra su beneficio el simpático, distinguido y apreciable bajo de la Compañía Sr. Roca, poniendo en escena las dos zarzuelas *La Cola del Diablo* y *La Diva*. Dadas las condiciones del beneficiado y la novedad de las obras, no dudamos que nuestro coliseo se verá hoy favorecido con la concurrencia de un numeroso público.

## COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su acreditada publicación al adjunto escrito y le quedará agradecido.

El Presidente de *El Orfeón Gerundense*.  
En el número 40 del periódico tradicionalista que se publica en esta Capital con el título de *Lo Rossinyol*, se lee el siguiente suelto:

«Lo mateix periódich (*La Lucha*) porta la nova de que s' ha regalat á la societat *Orfeón Gerundense* una biblioteca composta de trescents volúms.

«Si l' *Orfeón* vol fer un cambi ab nosaltres, li donarém una botella d' ayguardent y 'ns quedarém la biblioteca.»

«Y quasi 'ns penedim del oferiment.

«S' han vist casos!.....»

Esta Junta no puede aceptar el cambio que le propone *Lo Rossinyol* por dos razones: la primera, por no disgustar al ex-Ministro Pidal que nos la concedió; y la segunda, por no quererse privar del gusto de ver como se instruyen los señores sócios del *Orfeón* leyendo las buenas y variadas obras de que se compone nuestra hermosa y bien surtida biblioteca.

Con la inserción del suelto á que contestamos, nos ha demostrado *Lo Rossinyol* que le faltan libros para estudiar y le sobra *aguardiente*, pues de otro modo no se comprende de donde podría sacar los epítetos groseros, insultos y palabras mal sonantes de que generalmente está impregnada aquella publicación; pero nosotros, como cristianos y buenos católicos que somos, é inspirándonos en las doctrinas de Aquél que murió para redimir nuestras culpas y pecados, ofrecemos á los redactores de tan grotesco periódico, una silla en la mesa del salón de lectura de nuestra Sociedad para que puedan perfeccionar su educación, haciéndoles gracia de la botella de aguardiente que nos ofrecen, si lo destinan á un brindis para obsequiar á los voluntarios del Rey memo en caso de que se lancen en busca de aventuras, despues de haber recibido la última paliza y postrar desengaño que les espera, si no desisten de sus absurdas y locas pretensiones.

Gerona 9 de Diciembre de 1885.—La Junta de la Sociedad *Orfeón Gerundense*.

## TEATRO PRINCIPAL.

Beneficio del 1.º bajo

**D. Baldomero Roca.**

**LA COLA DEL DIABLO.**

y

**LA DIVA**

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

— 164 —

### Doctrinas jesuíticas de Escobar y Mendoza.

«¿La gula es un pecado grave?—Sí y no. Es, con respecto á su especie, un pecado venial, aunque sin necesidad alguna se atiborrosen hasta el punto de vomitar, á ménos que la salud no sufra considerablemente, y aún cuando á ese exceso de premeditado designio se arrastrase, nunca se incurre en pecado mortal.»

«¿Se puede aceptar un duelo?—Sí y no. No es lícito cuando hubo escándalo; pero es permitido con mesura para defender su tesoro, si á ello se viese obligado, porque el hombre tiene derecho para garantir su propiedad aún con la muerte de su enemigo.»

(Moral teológica, tomo IV, pág. 119 y siguiente.)

«No está ébrio quien distinga el espantajo de una carreta de heno.»

(Busembaum.)

«Es lícito tener dos confesores, uno para los pecados mortales y otro para los veniales, á fin de mantener su buena reputación

— 165 —

con su director ordinario, siempre que no sea esto causa de permanecer en pecado mortal.»

(Escobar, Moral teológica, tomo 7, página 135.)

«Nadie está obligado á confesar sino las circunstancias que atenúan la naturaleza del pecado, y nó las que le agravan.»

(Escobar.)

«El rapto no es una circunstancia que de obligación se tenga que descubrir cuando consintió la robada.»

(Facundez, jesuita.)

### Del perjurio.

(1843.)

«Pregúntase: ¿á qué está obligado un hombre que presta juramento de un modo ficticio y con ánimo de engañar?—No está obligado á nada en virtud de la religión, pues no ha prestado un verdadero voto; pero en justicia está obligado á ejecutar lo que ha jurado de un modo ficticio y con ánimo de engañar.»

— 168 —

II.

«Cuándo se ha recibido dinero para cometer una mala acción, ¿es de necesidad restituírle?—Distingamos: Si no se ejecutó el hecho por el cual se ha pagado, es preciso devolver la cantidad; pero si se efectuó, no es necesario.»

(MOLINA, jesuita. *Obras*, vol. 3, página 138.)



# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## BOLOS ANTI BLENORRÁGICOS DE CAZENEUVE.

*Medicamento profusamente usado en Francia por sus brillantísimos resultados)*

Único remedio recomendado eficazmente por cuantas personas lo han usado. Cura en poco tiempo la blenorragia (purgación) y toda clase de flujos blancos por crónicos é intermitentes que sean sin dejar señal de haber existido.

No perjudica en ningún caso la salud ni ocasiona erupciones desagradables como la mayor parte de preparaciones empleadas hoy día para esta clase de enfermedades.

Cada frasco contiene 100 bolos.

Gerona: Farmacia de D. J. Coll.—S. Feliu de Guixols: Farmacia de D. N. Font.

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 122.627,814'50.

21 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 102.494,257'16.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

## Fábrica de corbatas

Últimas novedades para invierno

Gran surtido y precios reducidos como tiene acreditada la casa.

LA CORBATINERA

60, Escudillers, 60.—Barcelona.

VENTAS AL CONTADO

## BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Gerona.

Desde el día 30 del corriente se seguirán tomando en negociación los cupones de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 del vencimiento 1.º de Enero 1886, con la bonificación de 2 por 100.

Gerona 28 Noviembre 1885.—El Secretario, Luis Estremera.

## ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.

Artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con Enosótero, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrico mientras el otro, en lugar de agriarse, gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no puede admitirse ningún bote que no proceda de los

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SRES. ALOMAR Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en esta capital: DOÑA DOLORES COMAS.

## PASTILLAS NIELK.

«Por contrato celebrado en documento público de esta fecha, he concedido con derecho exclusivo, la facultad de expender, al por mayor, mis pastillas de clorato de potasa comprimidas, conocidas con el nombre de Nielk, á la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, cuyo centro será, desde hoy, único depositario para la venta de ellas, al por mayor, debiendo considerarse ilegítimas las que no procedan del mismo.»

«Queda autorizada, á este efecto, únicamente dicha Sociedad para usar mi marca de Fábrica registrada, Locomotora, en las etiquetas de las cajas Pastillas de Nielk.»

DR. MASÓ ARUMÍ.

Barcelona 17 Noviembre de 1885.»

Estas pastillas se prescriben diariamente por las eminencias médicas, para la curación de la Ronquera, Anginas, Salivación mercurial, Crup, Fetidez del aliento y en general todas las inflamaciones de la garganta y enfermedades de la boca.

Se venden á 6 reales caja, en las principales farmacias.

— 167 —

cias críticas, y justo cuando es necesario ó útil para la salud, el honor ó el bien.

(SANCHEZ, Opera moralis.)

III.

«Para no mentir, satisface el manifestar que se hizo lo que no se hizo, siempre que se intente dar á sus discursos el sentido que un hombre hábil debe dar.»

(SANCHEZ, Opera moralis.)

De la justicia.

I.

«Se pregunta si un juez está obligado á restituir lo que ha recibido para administrar justicia:—Debe devolver lo que recibió para dar un fallo justo; pero si su voto habia de ser en favor de la injusticia, entonces puede conservar el dinero, pues lo ha ganado.»

(J. B. TABERNA. Epítome de teología moral, publicado en 1736.)

Esto es más que humanitario, es una insensatez. Sentimos el vernos precisados á discutir máximas de tal naturaleza.

— 166 —

(Compendium para el uso de los Seminarios, por el abad MOULLET. Strasbourg, 1843)

No hemos agotado mucho los libros actuales de los jesuitas, porque los unos son intraducibles á causa de su brutal inmoralidad, y los otros reproducen las doctrinas de los siglos XVII y XVIII: los extractos del Compendium del año 1843 probarán la veracidad de nuestras aserciones.

I.

«Permitido es, tanto en asunto leve como en grave, jurar sin intención de cumplir, si se tienen razones buenas para conducirse de este modo.»

(CARDENAS, jesuita, Crisis Theológica.)

II.

Se puede jurar que no se ejecutó una cosa, aunque efectivamente se haya ejecutado, entendiéndose para sí que no se hizo antes de haber nacido y sobreentendiéndose cualquier otra circunstancia semejante, sin que tengan sentido alguno por el cual le puedan descubrir las palabras de que se valga; y esto es muy cómodo en circunstan-

— 163 —

II.

«Si el penitente ha renegado de su Criador y contra él se despechó, arrastrándole la cólera á proferir palabras escandalosas, sólo pecó venialmente, porque la cólera le privó de los medios de consideración sobre lo que decía.»

(Padre Bauni. Suma de los pecados, capítulo I, pág. 66.)

III.

«Jesucristo podrá decirnos, Hegad, y rodeadme, bienaventurados, porque mentís y blasfemásteis, creyendo que eran mis órdenes el que mintieseis y blasfemásteis.»

(J. Casnedi, jesuita.)

Mentiras mañosas.

Hemos recopilado, bajo este título, máximas que fácilmente no habrán podido ser clasificadas. El primer puesto corresponde de derecho al célebre Escobar.